

Decreto 215/2009, de 19 de mayo, por el que se dispone el cese de doña Marina Martín Jiménez como Directora General de Gestión del Medio Natural.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de mayo de 2009.

Vengo en disponer el cese de doña Marina Martín Jiménez como Directora General de Gestión del Medio Natural, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 19 de mayo de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA CINTA CASTILLO JIMÉNEZ
Consejera de Medio Ambiente

Decreto 216/2009, de 19 de mayo, por el que se dispone el cese de doña Esperanza Caro Gómez como Secretaria General de Cambio Climático y Calidad Ambiental.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de mayo de 2009.

Vengo en disponer el cese de doña Esperanza Caro Gómez como Secretaria General de Cambio Climático y Calidad Ambiental.

Sevilla, 19 de mayo de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA CINTA CASTILLO JIMÉNEZ
Consejera de Medio Ambiente

Decreto 217/2009, de 19 de mayo, por el que se dispone el cese de doña Esperanza Perea Acosta como Directora General de Planificación e Información Ambiental.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de mayo de 2009.

Vengo en disponer el cese de doña Esperanza Perea Acosta como Directora General de Planificación e Información Ambiental.

Sevilla, 19 de mayo de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA CINTA CASTILLO JIMÉNEZ
Consejera de Medio Ambiente

Decreto 218/2009, de 19 de mayo, por el que se dispone el cese de don Jaime Palop Piqueras como Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud de lo previsto en los

artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de mayo de 2009.

Vengo en disponer el cese de don Jaime Palop Piqueras como Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 19 de mayo de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA CINTA CASTILLO JIMÉNEZ
Consejera de Medio Ambiente

Decreto 219/2009, de 19 de mayo, por el que se dispone el cese de doña Mónica González Bueno como Directora General de Infraestructuras y Exploración de la Agencia Andaluza del Agua.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de mayo de 2009.

Vengo en disponer el cese de doña Mónica González Bueno como Directora General de Infraestructuras y Exploración de la Agencia Andaluza del Agua, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 19 de mayo de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA CINTA CASTILLO JIMÉNEZ
Consejera de Medio Ambiente

Decreto 220/2009, de 19 de mayo, por el que se dispone el cese de don Juan Carlos Camas Peregrino como Director General de Servicios y Régimen Económico de la Agencia Andaluza del Agua.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de mayo de 2009.

Vengo en disponer el cese de don Juan Carlos Camas Peregrino como Director General de Servicios y Régimen Económico de la Agencia Andaluza del Agua, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 19 de mayo de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA CINTA CASTILLO JIMÉNEZ
Consejera de Medio Ambiente